



**COMUNICACIONES**  
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



**CAPUFE**  
CAMINOS Y PUENTES FEDERALES

**Programa Institucional de  
Caminos y Puentes Federales  
de Ingresos y Servicios Conexos  
2020-2024**

**Caminos y Puentes Federales de  
Ingresos y Servicios Conexos**

**AVANCE Y RESULTADOS  
2022**

PROGRAMA DERIVADO DEL  
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024



## Índice

**1.- Marco normativo .....2**

**2.- Resumen Ejecutivo ..... 5**

**3.- Avances y Resultados ..... 8**

Objetivo prioritario 1. Consolidar un nuevo esquema de prestación de servicios de operación y mantenimiento de los caminos y puentes de la red operada que permita el reposicionamiento de CAPUFE. ....8

Objetivo prioritario 2. Mejorar el modelo de administración de los recursos financieros, materiales y de capital humano a cargo de CAPUFE.....18

**4- Anexo. .... 26**

**Avance de las Metas para el bienestar y Parámetros ..... 26**

Objetivo prioritario 1.- Consolidar un nuevo esquema de prestación de servicios de operación y mantenimiento de los caminos y puentes de la red operada que permita el reposicionamiento de CAPUFE. ....26

Objetivo prioritario 2.- Mejorar el modelo de administración de los recursos financieros, materiales y de capital humano a cargo de CAPUFE.....30

**5- Glosario ..... 35**

**6.- Siglas y abreviaturas ..... 38**



# 1

## MARCO NORMATIVO



Este documento se presenta con fundamento en lo establecido en los numerales 40 y 44, de los *Criterios para elaborar, dictaminar, aprobar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*, emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los cuales señalan lo siguiente:

*40.- Las dependencias y entidades serán responsables de cumplir los programas en cuya ejecución participen y de reportar sus avances.*

*44.- Asimismo, deberán integrar y publicar anualmente, en sus respectivas páginas de Internet, en los términos y plazos que establezca la Secretaría, un informe sobre el avance y los resultados obtenidos durante el ejercicio fiscal inmediato anterior en el cumplimiento de los Objetivos prioritarios y de las Metas de bienestar contenidas en los programas.*

# 2

## RESUMEN EJECUTIVO



## **2.- Resumen Ejecutivo**

### **Contribución del Programa al nuevo modelo de desarrollo planteado en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024**

En cumplimiento a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Planeación, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y en el marco del Sistema Nacional de Planeación Democrática, mismo que mandata al Titular del Ejecutivo Federal, a través del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, orientar los esfuerzos para que la contribución de las Dependencias y Entidades de la APF, sea encaminado al desarrollo del país, y del bienestar de las y los mexicanos; y siendo fundamental observar cómo servidores públicos los 12 principios rectores para la Cuarta Transformación de la vida pública de la Nación: “Honradez y honestidad”; “No al gobierno rico con pueblo pobre”; “Al margen de la ley, nada; por encima de la ley, nadie”; “Economía para el bienestar”; “El mercado no sustituye al Estado”; “Por el bien de todos, primero los pobres”; “No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera”; “No puede haber paz sin justicia”; “El respeto al derecho ajeno es la paz”; “No más migración por hambre o violencia”; “Democracia significa el poder del pueblo” y “Ética, libertad, confianza”, y sustentados en los tres ejes que estructuran la visión nacional de desarrollo: 1.- “Política y Gobierno”, 2.- “Política Social” y, 3.- “Economía”.

En línea con lo anterior, la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, incorporó en su Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2020-2024 (PSCyT), acciones que impulsan y contribuyen al Eje III del Plan Nacional de Desarrollo “Economía”, rubro “Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo”, en el que señala que el sector público, fomentará la creación de empleos, mediante programas sectoriales, proyectos regionales y obras de infraestructura con la intención fundamental de contribuir al bienestar social y al desarrollo regional del país, teniendo como principios rectores entre otros, “no dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera” y “por el bien de todos, primero los pobres”.



En este sentido, Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE), como Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal, sectorizado a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes; con más de 64 años de experiencia en la operación y conservación de infraestructura carretera de cuota y que tiene por objeto, entre otros, la administración, explotación, conservación, reconstrucción y mejoramiento de los caminos y puentes federales por sí o a través de terceros, además de participar en proyectos de inversión y coinversión para la construcción y explotación de las vías generales de comunicación en la materia, pudiendo afectar para tal propósito los ingresos provenientes de las vías que administra; incorporó los principios establecidos en el PND y vinculados a los objetivos y metas estratégicas contenidas en el PSCyT, para la definición de sus objetivos, estrategias y acciones puntuales contenidas en el Programa Institucional de CAPUFE 2020-2024.

Este ejercicio de alineación, permitirá al Organismo, promover y contribuir al desarrollo igualitario, incluyente y sostenible a lo largo de todo el territorio nacional, mediante el uso eficiente y responsable de los recursos asignados a su cargo, en apego a la Ley de Austeridad Republicana y demás normatividad aplicable, incorporando enfoques transversales, que garanticen en todo momento una gestión transparente, con resultados enfocados al ámbito social y de combate frontal a la corrupción.

En línea con la Visión establecida por este Organismo, permitirá “Consolidar a CAPUFE como un Organismo público eficiente y competitivo, que opere con transparencia y austeridad, para otorgar servicios que cumplan estándares de desempeño en beneficio de los usuarios”.

Se busca fortalecer a CAPUFE como operador eficiente del Estado, a través de ofrecer servicios de Operación, Mantenimiento y Conservación con altos estándares de desempeño, con esquemas eficaces de ejecución de los recursos en rubros como los Programas de Conservación de Obra Pública, Mantenimiento de equipos de peaje, esquemas de supervisión, reingeniería integral y eficiente gestión de obligaciones CAPUFE-BANOBRAS, lo que ha permitido mantener la presencia institucional en la Red Nacional de Autopistas de Cuota.



# 3

## AVANCES Y RESULTADOS





### **3.- Avances y Resultados**

**Objetivo prioritario 1. Consolidar un nuevo esquema de prestación de servicios de operación y mantenimiento de los caminos y puentes de la red operada que permita el reposicionamiento de CAPUFE.**

#### **Introducción:**

Uno de los principales motores para el desarrollo económico y conectividad del país es el sector carretero, lo que estimula a este Organismo impulsar acciones mediante una administración transparente, mantenimiento, conservación y operación de la Red Operada bajo condiciones de eficiencia operativa que contribuya a la consecución de los objetivos y metas establecidas en la Política Nacional de Desarrollo.

Este Objetivo se orienta a la implementación de acciones de mejora y modernización de los servicios otorgados, mediante la definición e implementación de un modelo propio que considera potenciar las ventajas competitivas de CAPUFE como Organismo Público del Estado, lo que permitirá, incrementar el valor de la infraestructura carretera, e impulsar el desarrollo carretero y regional del país.

Para tal propósito, se implementaron parámetros de evaluación de operación y mantenimiento, para evaluar las condiciones y necesidades operativas con la finalidad de elevar el nivel del servicio a las personas usuarias de la infraestructura a cargo de CAPUFE; mediante la incorporación de herramientas tecnológicas, controles (indicadores) y mejoras operativas y administrativas, encaminadas a fortalecer los procesos, programas y proyectos, para mejorar las condiciones físicas de las autopistas y servicios otorgados a las personas usuarias que transitan por la Red Operada.



## Resultados

### Sistema de Telepeaje interoperable propio

Con el objeto de transitar hacia la modernización del servicio de Telepeaje, a través de nuevas herramientas y funcionalidades tecnológicas, este Organismo logra dar cumplimiento al compromiso establecido en sus líneas estratégicas (acciones puntuales) que permitieron definir, y encauzar los esfuerzos para contar con un Sistema de Telepeaje interoperable propio, que permite otorgar a personas usuarias un cruce ágil, pago seguro y prevención de enfermedades contagiosas.

Al convertirse en operador de telepeaje de su red propia, CAPUFE tiene un control directo de los mecanismos del servicio de telepeaje, así como la administración de sus clientes y la comercialización de su TAG IAVE, sin la intervención de proveedores externos y operando con las mismas reglas de negocios que se tenían con el prestador de servicio de telepeaje anterior. Asimismo, ha representado un ahorro importante en pagos a proveedores por la operación del telepeaje y la dependencia de terceros, convirtiéndose en una entidad autónoma y suficiente en la operación, manejo de la información y desarrollo tecnológico.

CAPUFE desarrolló una plataforma tecnológica propia para la gestión, operación y modernización del servicio de telepeaje de la red propia y consolidó el portal web para clientes IAVE y la aplicación móvil IAVE, como herramientas de consulta para la administración de cuentas de usuarios.

Por otra parte, con fecha 08 de octubre de 2022 CAPUFE inició la Gestión del Servicio de Telepeaje cerrado de la Autopista Chamapa-Lechería de la Red FONADIN, de forma transparente y eficaz para todas las personas usuarias, sin afectación en el servicio.

CAPUFE desarrolló la plataforma tecnológica para la gestión del cobro del servicio de telepeaje cerrado en el tramo Chamapa-Lechería, el cual está soportado por procesos automatizados para la extracción de cruces o transacciones, armado de trayectos, envío de cifras de control a los OTI, notificación y actualización de transacciones en línea, facturación y herramientas de monitoreo de estándares de desempeño, etc.

En este contexto, se formalizó el Quinto Convenio Modificatorio al Contrato de Prestación de Servicios entre CAPUFE y BANOBRAS para incluir la prestación de servicio de Gestión de Cobro del Telepeaje en la Autopista Chamapa-Lechería, integrándose en su anexo 12 y el Apéndice "A" la implementación de Estándares de Desempeño para medir el nivel de eficiencia del servicio prestado al Fiduciario, con lo que permitió dar inicio de la operación como Gestor de Cobro de Telepeaje de la Autopista Chamapa-Lechería, a partir las 00:00:01 horas del 8 de octubre de 2022.

Asimismo, se suscribieron los Convenios de Interoperabilidad CAPUFE GCT/ Operadores de Telepeaje Interoperable (OTI) y el Convenio Tripartita PASE-BANOBRAS-CAPUFE para la Gestión de Cobro de Telepeaje del Tramo Chamapa Lechería

Lo anterior, ha significado eficientar procesos operativos, tecnológicos y administrativos que permiten que actualmente el Organismo opere y gestione el telepeaje interoperable en la Red Propia y en el tramo más complejo de la Red FONADIN (Chamapa-Lechería).



CAPUFE tomó el control de las operaciones correspondientes al telepeaje interoperable en la Red Propia y la Gestión de Cobro de la Autopista Chamapa-Lechería de la Red FONADIN con recursos propios sin intervención de proveedores externos, se cuenta con el conocimiento y experiencia necesaria para tomar la Red FONADIN.

## **Implementación de Estándares de desempeño (parámetros de evaluación) en el Tramo piloto “México-Cuernavaca”.**

Con el objetivo de prestar mejores servicios carreteros, bajo estándares de desempeño y consecuente con la reingeniería aprobada por el H. Consejo de Administración de este Organismo, se elaboró el diagnóstico de las condiciones de operación de las Plazas de Cobro. Asimismo, se capacitó al personal responsable de la implementación a nivel central y en las Plazas de Cobro, en el desarrollo de los indicadores, procedimientos para su ejecución, diagramas de flujo, formatos para el registro de actividades, reportes y el Programa de Trabajo establecido para la implementación de estándares de desempeño en tramos pilotos.

### **Esquema de Operación.**

Durante el ejercicio 2022, se implementaron cinco parámetros de evaluación, lo que de manera acumulada se reportó el cumplimiento al 100% de 13 parámetros (*estándares de desempeño*) comprometidos para el ejercicio en el tramo piloto México Cuernavaca:

#### **1. O-GP-2 “Depósito de ingresos por cuotas de peaje”**

Como una acción de mejora para la recaudación de ingresos, se instaló un Cofre Electrónico en la Plaza de Cobro 01 Tlalpan, lo que permite la acreditación inmediata de los recursos económicos generados por el peaje en su modalidad de pago en efectivo a las cuentas del FIDUCIARIO, y con ello dar cumplimiento a los plazos establecidos para el depósito de ingresos por cuotas de peaje. Se realizaron las pruebas de la operación del Cofre Electrónico, teniendo como resultado el depósito de ingresos mediante esta modalidad, así como su acreditación, se efectuaron ajustes con el proveedor del servicio, validando los ingresos dentro de los horarios establecidos.

#### **2. O-BAC-1 “Mantenimiento de instalaciones y edificios”**

En cumplimiento a los criterios establecidos en el parámetro de evaluación (estándar de desempeño) para la medición de los trabajos de mantenimiento preventivo y/o correctivo de instalaciones, se implementó en la Plaza de Cobro 01 Tlalpan: Alumbrado en las Plazas de Cobro y sanitarios públicos; Electricidad de edificios y el Sistema de Gestión de Peaje, subestaciones eléctricas y plantas de emergencia y sistemas de captación de energía solar (paneles solares fotovoltaicos); Sanitarias e Hidráulicas de sanitarios, cisternas, sistema contra incendios, plantas de tratamiento, fosas sépticas, pozos de absorción, bombas hidroneumáticas, tuberías; Áreas verdes, mapas de ruta y cestos de basura; Sistema de climatización; áreas correspondientes a los edificios de las Plazas de Cobro e Instalaciones en edificios; mobiliario de oficina y de servicios; Estacionamientos; Puntos de reunión de zona segura y, Zona de cobro de las Plazas de Cobro.

#### **3. O-BAC-2 Mantenimiento del Equipamiento del Sistema de Gestión de Peaje**

Se implementó en la PC Tlalpan, el cual cuenta con actividades relacionadas al Programa de Mantenimiento Anual del Equipamiento del Sistema de Gestión de Peaje para verificar el cumplimiento del mantenimiento preventivo mensual del Equipamiento de acuerdo al programa de visitas, así como la ejecución del Servicio de Mantenimiento correctivo, encaminado a corregir y restablecer el funcionamiento y operación de los elementos del sistema en estado de falla, validando la atención y solución en los tiempos establecidos del mantenimiento correctivo, con el fin de mantener la continua operación y funcionamiento del Sistema de Gestión de Peaje.



#### **4. T-DV-17 Administración de Derecho de Vía**

Se implementaron las siguientes acciones que permiten medir el nivel de cumplimiento del parámetro de evaluación:

- Elaboración del inventario con las invasiones, asentamientos, instalaciones, cruzamientos y accesos irregulares dentro del Derecho de Vía, y seguimiento conforme a su factibilidad de regularización.
- Gestión de la cobranza por el uso y aprovechamiento del Derecho de Vía.
- Trámite de las solicitudes y apoyo en la formalización de contratos por el uso y aprovechamiento del Derecho de Vía, estableciendo tiempos límite de respuesta.
- Se logró sistematizar la información de inventarios y formalizar los procedimientos de atención a invasiones, así como del trámite de solicitudes por el uso y aprovechamiento del Derecho de Vía.

#### **5. O-SU-3 Cuenta de Facebook Oficial de CAPUFE**

Este parámetro de evaluación se implementó para dar a conocer información a personas usuarias de las autopistas operadas por CAPUFE asociada con los servicios que ofrece el Organismo; información sobre seguridad vial y aspectos del reglamento de tránsito, se publican mensualmente más de 60 materiales, como infografías o videos.

### **Esquema de mantenimiento.**

Se implementó el siguiente parámetro de evaluación:

#### **1. E15-SerV Servicios de Vialidad (Rampas de emergencia)**

Mediante la ejecución del contrato 4500031638 relativo a “MANTENIMIENTO DE LA RAMPA DE EMERGENCIA Y SUS SISTEMAS AUXILIALRES UBICADA EN EL KM 66+350, CUERPO "A", DE LA AUTOPISTA MEXICO -CUERNAVACA”, cuyo objeto es mantener en óptimas condiciones dicha rampa de emergencia, se destacan las siguientes actividades:

- Reposición de material de la cama de frenado,
- Mantenimiento al sistema de alumbrado de la cama de frenado,
- Suministro y colocación de señalamiento horizontal y vertical y, dispositivos de seguridad en los accesos a la cama de frenado.

Por lo anterior, al cierre del 2022 de manera acumulada, se reportó el cumplimiento al 100% de un total de 15 parámetros de evaluación (*estándares de desempeño*) implementados en el tramo piloto México-Cuernavaca.



## Actividades relevantes

### Estrategia prioritaria 1.1.- Transformar al Organismo en operador de un sistema de Telepeaje propio, a fin de ser competitivo en materia tecnológica y de operación de autopistas de cuota.

#### Acciones logradas:

- Se inició el proceso de contratación para el servicio de integración de la antena de telepeaje al equipo de piso en 27 plazas de cobro de Red Propia, actualización de las especificaciones técnicas, obtención del dictamen técnico, estudio de la investigación de mercado y la autorización del presupuesto correspondiente.
- Mejora al BackOffice de la Red Propia para los procesos de Operador de Telepeaje Interoperable y los usuarios del TAG IAVE pueden solicitar aclaraciones en la página web <https://iave.capufe.gob.mx/> de cruces duplicados, diferencia de tarifas, pagos no reconocidos y pagos en efectivo. Asimismo, el área responsable podrá descargar desde el BackOffice las aclaraciones de los usuarios para su dictamen, e incorporarlo al BackOffice para que el usuario pueda consultar la respuesta a la aclaración solicitada.
- Elaboración del Plan de Promoción del Uso de Telepeaje, cuyo objetivo es fomentar su uso. En este contexto, el Organismo, adquirió 135,000 tarjetas tipo TAG IAVE adheribles para usuarios residentes, exentos de pago y línea exprés de la red Propia y red FONADIN. Al cierre de 2022, se comercializaron 22, 849 TAG IAVE.
- Liberación de los Módulos del BackOffice en el portal IAVE de asignación de venta y envió la cual es parte de la modernización en la atención de los usuarios de TAG IAVE, lo que representa que el proceso de adquisición de dispositivos para el usuario y el control interno sea más eficiente, ágil y seguro.
- Inicio de la Gestión de Cobro de Telepeaje de la Autopista Chamapa-Lechería a partir de las 00:00:01 horas del 08 de octubre de 2022, de conformidad con lo instruido por BANOBRAS mediante la formalización del Quinto Convenio modificatorio al Contrato de Prestación de Servicios para la Operación, Mantenimiento Menor, Mantenimiento Mayor y Servicios Conexos y sus Anexos 2, 3 y 12. La transición se realizó de manera ordenada, sin contratiempos para las personas usuarias y sin afectación al servicio.
- Diseño del Módulo de Conciliación de Medios Electrónicos de Pago para el Peaje Cerrado para ofertar los servicios de administración de Telepeaje, se definió el procedimiento y las reglas de negocio, identificando las herramientas y requerimientos para su desarrollo.
- Elaboración de las siguientes cédulas de estándares de desempeño de los servicios de administración de Telepeaje, las cuales fueron validadas por el FIDUCIARIO e integrados en el Anexo 12, Apéndice A, del Quinto Convenio modificatorio al Contrato de Prestación de Servicios para la Operación, Mantenimiento Menor, Mantenimiento Mayor y Servicios Conexos.
  - I. Atención a Solicitudes de Aclaración de Transacciones.
  - II. Depósitos de Telepeaje y Cifras de Control.
  - III. Conciliaciones, Ajustes y CFDI de Ingresos y egresos.
  - IV. Disponibilidad de Servicio de Telepeaje.
  - V. Actualización de información de TAG y Transacciones



## Estrategia prioritaria 1.2.- Implementar una Reingeniería en la prestación de servicios de operación y mantenimiento para elevar el nivel de servicios otorgados a los usuarios.

Para la atención de emergencias y atención médica prehospitalaria se cuenta con 64 bases operativas instaladas con ambulancias, de las cuales 73 son arrendadas y 3 propias; 36 unidades de rescate arrendadas y 4 propias; 47 unidades de señalamiento dinámico arrendadas y 3 propias, haciendo un total de 166 unidades de emergencia, con el apoyo de 743 Técnicos en Urgencias Médicas, para la atención de accidentes, incidencias y eventos de fuerza mayor y servicios preventivos.

### Acciones logradas:

- Mejora implementada en el parámetro de Evaluación O-SU-1 "Atención de Expresiones ciudadanas", recordatorios programados a través del correo electrónico, asesoría y comunicación permanente con los enlaces de las Unidades Regionales, así como el envío semanal del estatus de los folios de atención de responsabilidad.
- Disminución de los tiempos de respuesta, obteniendo un 97% de cumplimiento en el tiempo respuesta de los servicios de emergencias y atención médica prehospitalaria y un 96% de auxilio vial, de acuerdo a lo establecido en los Estándares de Desempeño y/o Parámetro de Evaluación O-AE-1 "Derivación de Accidentes" y O-AE-2 "Respuesta de las Unidades de Servicios", para el tramo piloto México-Cuernavaca y la normativa actual de la prestación de los servicios.
- Capacitación de cursos de conducción de vehículos de emergencia para las y los Técnicos en Urgencias Médicas y de seguridad vial para Operadores de Grúa, con el fin de garantizar su arribo de forma ágil y segura. Se recibieron 8 unidades de emergencia adicionales distribuidos de la siguiente manera:
  - 1 ambulancia y 1 señalamiento dinámico para Libramiento Acapulco
  - 1 unidad de rescate y 1 Unidad de Señalamiento para La Pera-Cuautla
  - 1 unidad de rescate y 1 Unidad de Señalamiento para Ciudad Mendoza-Córdoba
  - 1 ambulancia y 1 señalamiento Palmillas
- Elaboración de: 74,898 reportes de monitoreos en tiempo real de las PC, a través del CNC lo que permitió implementar acciones inmediatas tales como: la apertura de carriles, la presencia de personal operativo, verificación de filas detectadas, así como los eventos y/o incidencias que afectaron a la operación, verificación de la operación y funcionalidad de los dispositivos ITS instalados de las PC de los tramos carreteros modernizados; 9 reportes mensuales con el estatus de los dispositivos de los Tramos México-Cuernavaca, Cuernavaca-Acapulco y Chamapa-Lechería, y, revisiones de cámaras PTZ y panorámicas generando un total de 24 reportes.
- Contratación de los Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de los Equipos de Control de Tránsito para el correcto funcionamiento del peaje y telepeaje en las Plazas de Cobro de la Red Operada.



- Contratación de los trabajos de conservación intermedia consistentes en reposición de la capa de rodadura y bacheo en tramos aislados del km 21+000 al km 84+00 cuerpo "B" de la autopista Tijuana-Ensenada, esta obra considera un elemento del indicador de servicio Índice de Rugosidad Internacional, mejorando la superficie de rodamiento.
- Con recursos propios se contrataron las siguientes obras de Modernización de Plazas de Cobro de la Red Propia: Edificio Administrativo y Carriles de la PC No. "65 Puente Acuña"; "20 Puente Matamoros"; "37 Puente Reynosa"; "47 Puente Las Flores"; "50 Ojinaga"; "62 Piedras Negras"; "66 Puente Laredo"; "74 Puente Juárez Lincoln"; "30 Puente Camargo"; "31 Puente Miguel Alemán" y, "48 Puente San Juan" de la Unidad Regional Reynosa.
- Implementación de un nuevo Modelo de Contrato para los servicios de supervisión que define actividades específicas para las supervisoras, tales como:
  - Pago por concepto de control de calidad, en función al avance de la obra,
  - Pago por concepto de supervisión de la obra, en función a los informes que entregue la supervisora,
  - Los salarios se calculan con base en el tabulador de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción.
  - Formalización de 326 contratos de los cuales el 63.5% (207 contratos) abarcan dos ejercicios presupuestales, el resto concluyó en ese mismo ejercicio.
- Revisión con el FIDUARIO de los anexos de la propuesta de novación del Contrato de Prestación de Servicios para la Operación, Mantenimiento Menor, Mantenimiento Mayor y Servicios Conexos. Se cuenta con la validación de las áreas involucradas en los anexos 4 "Procedimiento para la Atención de Emergencias Técnicas" y 5 "Reglas para la Atención de Emergencias Operativas". Asimismo, se da seguimiento para la revisión de los anexos 6, 7, 8, 9, 10 y 11, y sus 2 apéndices.

### **Estrategia prioritaria 1.3.- Ampliar el Título de Concesión de la Red Propia a CAPUFE, para dar continuidad a su administración, operación y mantenimiento.**

- Instalación de mesas de trabajo con las Unidades Administrativas Responsables del Organismo para recabar la información asociada al Título de Concesión, respecto de los términos y obligaciones que permitieron contar con la documentación soporte de las acciones de administración, operación y mantenimiento de la Red Propia.
- Aprobación para el inicio de las gestiones ante la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes la solicitud para prórroga a la vigencia del Título de Concesión otorgado el 18 de marzo de 2003, y se dio trámite ante la SICT al oficio DG/220/2022, signado por la Dirección General de CAPUFE, que se cumple con los criterios para el otorgamiento de la ampliación de la vigencia del Título de Concesión de la Red Propia a CAPUFE (Segunda Sesión Ordinaria del H. Consejo de Administración de CAPUFE, mediante acuerdo 250.15).



## **Estrategia prioritaria 1.4.- Definir estrategias para modificar el contrato de prestación de servicios BANOBRAS-CAPUFE, a fin de fortalecer al Organismo como operador-mantenedor de la Red FONADIN, para el cumplimiento contractual y disminuir las situaciones críticas del rol de operador.**

- Suscripción del Convenio de Reconocimiento de Obligaciones de Pago por la Administración del Servicio de Telepeaje del Tramo carretero Chamapa-Lechería, se supervisaron los depósitos correspondientes al Tramo Chamapa-Lechería para la conciliación del aforo ingreso al ejercicio 2021 con la empresa PASE (transacciones no coincidentes).
- Disminución de más del 90% de eventos de Tomas de Plaza de Cobro relativo al ejercicio 2021. Acciones implementadas: Participación activa en las mesas de trabajo del Grupo de Coordinación para la Atención de Instalaciones Estratégicas; Presencia de la Guardia Nacional en las Plazas de Cobro de mayor incidencia; Difusión mediante la exhibición de lonas relativas a las sanciones en caso de la interrupción del tránsito de los medios de transporte y la operación de los servicios de peaje (Art. 533 Ley de Vías Generales de Comunicación) en las Unidades Regionales de Cuernavaca, Estado de México, Puebla y Hermosillo.
- Coordinación con personal de las Unidades Regionales para el seguimiento a las carpetas de investigación por el delito de ataque a las Vías Generales de Comunicación y su debido proceso legal, así como para actualizar el número de denuncias presentadas por eventos de toma de plaza, capacitación al personal operativo de las plazas de cobro 184 Ing. Francisco Velasco Duran y 103 Palo Blanco, en cuanto a la debida aplicación del procedimiento ante la toma de plaza.
- Capacitación a 780 Técnicos en Urgencias Médicas en la actualización de los “Lineamientos para la Prestación de los Servicios de Emergencia y Atención Médica Pre hospitalaria”, y en los “Lineamientos de Auxilio Vial” a 252 Operadores de Grúa. Se identificó que mejoraron el uso de equipo de protección y abanderamiento de los servicios, le llenado de los Formatos de Atención y el mecanismo de aviso oportuno de los vehículos de emergencia para la atención de incidentes.
- Implementación del Módulo de Trámite Estimaciones en el aplicativo OPERIX, para gestionar actividades orientadas a resultados como: Reducir el tiempo de trámite de una estimación; evitar en gran medida la pérdida de documentos de la estimación, situación que retrasa su trámite; conocer el estatus de una estimación: pagada, cancelada o en trámite (Código QR); brindar un historial de atención de las estimaciones para un mejor seguimiento por parte de administradores y revisores; accesibilidad las 24 horas para consulta y, la generación de alertas.
- Revisión y actualización de los padrones de residentes y pago por recorrido de la Red FONADIN para los meses de septiembre-noviembre de 2022. Para el caso de la Red Propia, se sometió al Consejo de Administración la actualización del padrón de residentes al 11 de noviembre. Se recibieron las autorizaciones de la SHCP para el corte del 19 de mayo, 18 de agosto y 11 de noviembre.





- En el marco de la estrategia integral para la el uso y aprovechamiento del derecho de vía, se formalizaron once contratos por este concepto; además se integraron cuatro inventarios de los usuarios y los informes mensuales de localización y cierre de accesos irregulares.
- Desarrollo de dos metodologías para la determinación de tarifas por el uso y aprovechamiento del derecho de vía de la Red del FONADIN; las cuales fueron autorizadas por el FIDUCIARIO.

### **Estrategia prioritaria 1.5.- Desarrollar el modelo de operación CAPUFE (Concesionario-Operador-Mantenedor) para identificar y fortalecer el rol institucional respecto a otros operadores.**

- Elaboración del Modelo de Operación basado en Parámetros de Evaluación, en coordinación con las UAR se diseñaron 30 cédulas para el reporte de indicadores: 16 de la Dirección Técnica (7 de Funcionalidad de Calzada, 2 de Estructuras, 5 de Seguridad Vial, 2 de Conservación de Derecho de Vía); y 14 de Operación (6 de Gestión de Peaje, 2 de Atención de Emergencias, 3 de Servicios al Usuario, 2 de Bienes Afectos a la Concesión y 1 de Administración de Derecho de Vía).
- Se elaboró el reporte con el avance al cumplimiento de 13 indicadores: 5 de Gestión de Peaje, 2 de Atención de Emergencias, 3 de Servicios al Usuario, 2 de Bienes Afectos a la Concesión y 1 de Administración de Derecho de Vía.
- Elaboración del Proyecto Normativo para el Compendio Operativo del Centro Nacional de Control (CNC) de acuerdo a los procedimientos internos que se efectúan en los centros de control para su actualización en el COMERI.
- Seguimiento al Programa Anual de Supervisiones a Plazas de Cobro y Centros de Liquidación Regional (CLR), se realizaron (46 programadas, 7 a CLR, 4 Especiales y 152 Remotas), registrándose las observaciones en el Sistema Integral de Control (previa entrega a las UR), destacando aspectos como el cumplimiento de la normatividad en la materia, validación del aplicativo del módulo desarrollado conforme al manual de usuario (Módulo de Seguimiento a Equipos de Control de Tránsito (MSECT2022)-Fallas) en Oficinas Centrales, y se implementó en la Plaza de Cobro 184 “Ing. Francisco Velasco Durán”, para el registro (apertura), seguimiento y cierre de fallas del Equipo de Control de Tránsito en Plaza de Cobro.
- Elaboración de informes de análisis comparativos externos de concesionarios y autopistas de cuota, que permiten identificar la posición de CAPUFE en el contexto nacional e internacional, en términos de las de las siguientes variables i) tarifa por kilómetro para autos, ii) fluctuaciones del tipo de cambio de los países, en relación a las tarifas y costos iii) tipo de red carretera, que permite redireccionar los esfuerzos para otorgar un mejor servicio a las y los usuarios.



## Estrategia transversal 1.6.- Implementar acciones en materia de medidas sustentables para dar cumplimiento a los planes y programas que contribuyan a la protección al medio ambiente en el marco de los compromisos en materia de políticas públicas transversales.

- Verificación de los contratos formalizados durante el ejercicio de mantenimiento mayor y mantenimiento menor con el fin de garantizar que la empresa contratista cuente con los permisos de ecología y estudios de impacto ambiental establecidos.
- Como una acción a favor del cuidado del medio ambiente, se consideró la reutilización de material del pavimento existente en la ejecución de trabajos de conservación mayor del km 38+200 al km 70+000, en ambos cuerpos, de la autopista Gómez Palacio–Corralitos y conservación del km 95+000 al km 114+800 en ambos sentidos de la autopista Cuernavaca-Acapulco. ,
- Elaboración de estudios de impacto ambiental para diversos proyectos de la Red FONADIN , con el propósito de prevenir, mitigar y/o restaurar los daños al ambiente que pudieran ocasionar la ejecución de trabajos de conservación y mantenimiento de las autopistas y puentes de cuota.

## Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 1

Indicador		Línea base (Año)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta o tendencia esperada 2024
Meta para el bienestar	Implementar el Sistema de Telepeaje Interoperable Propio	20 (2020)	NA	20%	60%	<b>100%</b>	100%
Parámetro 1	Porcentaje de avance en la implementación de estándares de desempeño del esquema de operación.	7.6 (2020)	NA	7.69%	61.54%	<b>100%</b>	100%
Parámetro 2	Porcentaje de avance en la implementación de estándares de desempeño del esquema de mantenimiento.	20 (2020)	NA	20%	93%	<b>100%</b>	100%



## **Objetivo prioritario 2. Mejorar el modelo de administración de los recursos financieros, materiales y de capital humano a cargo de CAPUFE.**

### **Introducción:**

Con el propósito de contribuir al cumplimiento de los principios rectores establecidos en el PND y el decreto de austeridad instruido por el Gobierno Federal, en este objetivo, CAPUFE consideró el diseño de estrategias y acciones direccionadas a apoyar de manera efectiva a dichos principios, en el marco de la Reingeniería de CAPUFE, a través de la aplicación de herramientas administrativas, tecnologías de vanguardia, criterios de austeridad, honradez, disciplina y eficiente aplicación del gasto, reorientándolo a programas y proyectos de inversión que generen bienestar al usuario de la red operada.

Estas acciones han permitido consolidar la reestructura organizacional a nivel de Oficinas Centrales y Unidades Regionales, para mejorar el nivel de servicio y el grado de eficiencia administrativa, bajo criterios de honradez, responsabilidad, ética y transparencia, que permitan el desarrollo integral del servicio público.

Asimismo, en apego a los principios rectores del PND, particularmente a "No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera", se implementaron acciones transversales encaminadas a fomentar la igualdad, la no discriminación, la transparencia y la rendición de cuentas; así como el combate a la corrupción, la impunidad y la mejora de la gestión pública.



## Resultados

### **Implementación funcional de la Reingeniería Organizacional Integral CAPUFE.**

Implementación de acciones en materia de gestión administrativa, con base a los nuevos requerimientos del Organismo y redireccionándolos a sus procesos claves, se continuó con la revisión de su marco normativo: lo que derivó en modificaciones y adiciones al Estatuto Orgánico de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, publicadas en el Diario Oficial de la Federación del 04 de marzo de 2022, aprobadas por unanimidad del Consejo de Administración de CAPUFE, con fundamento en el artículo 58 fracción VIII de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, en la Cuarta (248) Sesión Ordinaria, celebrada el 7 de diciembre de 2021, mediante el Acuerdo 248.9.

Asimismo, se realizó la difusión al interior del Organismo con las nuevas funciones y atribuciones, para ajustar los diferentes procesos, dando paso a la validación de las descripciones y perfiles de puesto, así como de las estructuras, por los titulares de las Unidades Administrativas y la aprobación de la Dirección General.

Con base en lo anterior, se elaboró el proyecto de Manual General de Organización de CAPUFE, tomando como base las descripciones y perfil de puestos validadas.

### **Estrategia integral de atención de pasivos contingentes.**

Se elaboró el “Programa de Trabajo Anual para reducir el pasivo contingente a cargo de CAPUFE”, que considera las acciones de atención de los procesos litigiosos, en el ámbito de las atribuciones de la Dirección Jurídica y de las Subgerencias Jurídicas de las Unidades Regionales.

El programa plantea el análisis de los asuntos de alto impacto para con ello dictaminar la cantidad líquida condenada real a considerarse. Asimismo, se implementaron asesorías y capacitación para el personal de las Unidades Regionales con el fin de solventar adecuadamente los procedimientos en las materias laboral, penal, agraria, civil, mercantil, administrativa y de amparo, así como la supervisión física de los asuntos a cargo de las Unidades Regional que permita confirmar el actual estado procesal de los expedientes.

En cuanto a las actuaciones procesales por el delito de tomas de Plaza de Cobro, se emitieron las medidas y acciones para la integración de las denuncias por el delito de ataques a las vías generales de comunicación (toma de plazas de cobro), en respuesta al alto índice de “NO EJERCICIO DE LA ACCIÓN PENAL”. En este sentido, se brindó capacitación al personal operativo para reforzar el procedimiento de presentación de las denuncias.



## **Estrategia prioritaria 2.1.- Implementar una reingeniería organizacional integral en CAPUFE para aumentar el nivel de eficiencia en los procesos bajo los principios de honradez, ética y transparencia.**

- Publicación en el Diario Oficial de la Federación del 04 de marzo de 2022, de las modificaciones y adiciones al Estatuto Orgánico de CAPUFE, por lo que se gestionó al interior del Organismo para su difusión en la Normateca Interna.
- Elaboración de las descripciones y perfiles de puestos de mando, conforme a la Estructura Orgánica autorizada por la Dirección General. Se analizó al interior de cada Unidad Administrativa las funciones con el fin de realizar y validar los ajustes necesarios para su integración en la Matriz de Derivación Funcional con el propósito de evitar posibles incongruencias y duplicidad de las mismas.
- Elaboración del proyecto de Manual General de Organización, conforme a las descripciones y perfiles de puestos de mando que se validaron por los responsables de las UAR.

## **Estrategia prioritaria 2.2.- Implementar una estrategia integral de atención de pasivos contingentes para salvaguardar la seguridad jurídica y financiera del Organismo.**

- Seguimiento al Programa de Trabajo Anual para reducir el pasivo contingente a cargo de CAPUFE, con el fin de coordinar acciones, esfuerzos, objetivos y atribuciones en conjunto a nivel central y regional, a través del análisis de los asuntos de alto impacto, dictaminar el monto real a considerarse.
- Implementación de asesorías y capacitación para el personal de las Unidades Regionales con el propósito de solventar adecuadamente los procedimientos en las materias laboral, penal, agraria, civil, mercantil, administrativa y de amparo, así como realizar supervisión física en las UR de los asuntos a cargo y confirmar el estado actual procesal de los expedientes. .
- Elaboración de dictámenes técnico-jurídico de los juicios de alto impacto, a efecto de conocer con certeza el estado procesal y cuantificar su impacto en el pasivo contingente de CAPUFE.
- Aprobación en la Tercera Sesión Ordinaria del COMERI de CAPUFE de la actualización del Manual de Procedimientos de la Dirección Jurídica en su "Procedimiento para el registro, control y clasificación de juicios en el Sistema de Litigios".
- Implementación del Sistema de Litigios, el cual permite el control de los juicios activos y concluidos, vigilar, supervisar y actualizar el pasivo contingente, con lo que se contribuye a fortalecer las actividades de control interno de la Dirección Jurídica, transparentar el actuar de las personas servidoras públicas responsables de la atención y seguimiento de los juicios, eficientar la vigilancia



del comportamiento del pasivo contingente y unificar los criterios para el control y registro de los juicios, tanto en Oficinas Centrales como en las Unidades Regionales.

- Al cierre del ejercicio se tienen un total de 1,112 juicios de los cuales 1,037 representan el pasivo contingente por un monto de \$1,450,059,317.88, integrados por 558 en Oficinas Centrales por un monto de \$849,961,527.43 y en las Unidades Regionales 479 juicios con un importe de \$600,097,790.45.

### **Estrategia prioritaria 2.3.- Implementar un programa de revisión y reasignación de los gastos propios del Organismo a efecto de brindar viabilidad financiera y redistribuir de manera estratégica la inversión y el gasto.**

- Implementación de un componente de control y seguimiento mensual al Programa de Avance Presupuestario de las áreas ejecutoras del gasto en Oficinas Centrales, con el fin de dar cumplimiento a los calendarios del presupuesto autorizado de los capítulos 2000, 3000 y 4000, en sus etapas (disponible, modificado, precomprometido, comprometido, devengado, ejercido y pagado).
- Análisis de la situación financiera y presupuestal del Organismo como mecanismo que permite efficientar la inversión en proyectos estratégicos, mediante el modelo de razones financieras relativas a la liquidez del Organismo.
- Reasignación de recursos derivado de los ahorros alcanzados durante el ejercicio fiscal 2022 y la aplicación de la estrategia, se logró destinar un monto de \$122,027,581.00 al equipamiento y mantenimiento de las Plazas de Cobro de los Puentes San Juan, Matamoros, Las Flores, Piedras Negras, Laredo, Cadereyta, Pánuco, Alvarado, Nautla, Tampico, Antonio Dovalí y Grijalva entre otros, cuyo gasto afectó las partidas 56601- Maquinaria y equipo eléctrico y 62502- Mantenimiento y rehabilitación de las vías de comunicación por un monto de \$9,252,581.00 y \$112,775,000.00 respectivamente.
- Seguimiento al Programa de revisión trimestral para el uso racional de los recursos, a fin de disminuir los gastos y fomentar una cultura de ahorro, en el consumo de papel, combustible y uso adecuado de activos fijos, lo que permitió detectar consumos inusuales de combustible, solicitando una revisión y justificación del uso de los vehículos.
- Enajenación de vehículos y maquinaria propiedad del Organismo lo que permitió la reducción de costos de administración por almacenaje y aseguramiento de bienes no útiles, mismos que cuentan con sus respectivos diagnósticos y dictámenes de no utilidad.
- Enajenación de desechos ferrosos y no ferrosos de bienes propiedad del Organismo, con los que se logró el retiro de desechos de los almacenes y campamentos de las diferentes Unidades Regionales y Oficinas Centrales, los cuales cuentan con sus respectivos diagnósticos y dictámenes de no utilidad.



- Seguimiento al cumplimiento de la Matriz de Indicadores de Resultados del Programa Presupuestario E003 “Conservación y operación de caminos y puentes de cuota (CAPUFE)”, con cifras al cierre del ejercicio 2022 del PASH, se dio cumplimiento a los diferentes niveles del “FIN”, “Propósito” y “Actividad”, y el nivel “Componente” alcanzó un avance del 90.9%.

## **Estrategia prioritaria 2.4.- Fortalecer los ingresos propios del Organismo y generar ingresos adicionales sustentables.**

Elaboración de los siguientes documentos:

- "Estudio de costo para la prestación de servicios de telepeaje", en el cual se identifican las condiciones económicas actuales y futuras, para adecuarlas a los esquemas de trabajo de CAPUFE, la cual implica brindar el servicio de gestión de cobro del Telepeaje del Tramo Chamapa-Lechería.
- “Propuesta de Ajuste de Tarifas de la Red Propia CAPUFE”, análisis del rezago de tarifas de la Red Propia, evolución de los alcances inflacionarios y propuesta de actualización del 5% de las tarifas existentes.
- “Propuesta de cálculo de la Contraprestación Anual por la Prestación de Servicios de Operación y Mantenimiento de la Red FONADIN” que incluye la determinación de la tarifa.
- "Mecanismos para captar Ingresos adicionales sustentables mediante el uso y aprovechamiento de los bienes a cargo del Organismo".
- “Modelo de Servicio de Gestión de Cobro de Telepeaje”, el cual incluye la información base para la prestación de servicios de Telepeaje

## **Estrategia prioritaria 2.5.- Implementar acciones que permitan posicionar a CAPUFE como Organismo estratégico para el Estado.**

- Contratación de la solución “INTERED” para el cobro de los cruces del sistema de telepeaje, el cual se formalizó mediante la firma del contrato con la institución bancaria SANTANDER, con base en el comunicado emitido por parte de la Coordinación de Estrategia Digital Nacional (CEDN), relativo a que no se requiere contar con un Dictamen Técnico para su contratación.
- Elaboración de un Plan de Acción el cual fue aprobado en la Primera Sesión Ordinaria de 2022 del Comité de Inversión, con el fin de aprovechar el potencial financiero del Organismo y maximizarlo diariamente mediante el logro de las mejores tasas de interés con las instituciones bancarias y casas de bolsa.
- Elaboración del documento Análisis de Tendencias del Sector de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, con la finalidad de contar con información de apoyo para la toma de decisiones que permita realizar acciones de conformidad con las políticas públicas de seguridad nacional, transporte y conectividad, que eleven la calidad de los servicios otorgados al usuario.



## **Estrategia transversal 2.6.- Formular acciones en cumplimiento a los planes y programas en materia de igualdad y no discriminación, incorporación de perspectivas de género, combate a la corrupción y a la impunidad, y mejora de la gestión pública.**

Actividades realizadas:

### **Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (PROIGUALDAD)**

- Primera fase del estudio de factibilidad para la instalación de una Ludoteca en Oficinas Centrales.
- Difusión del "Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en la APF".
- Celebración del Día Naranja, con los temas, "Mujeres en la ciencia y la Tecnología"; "Mujeres que contribuyeron en la Revolución Mexicana".
- Campaña de 16 días de activismo contra la violencia hacia las mujeres, con la actividad de recitación de un poema, por cada Unidad Regional, así como, en Oficinas Centrales.

### **Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación (PRONAIND)**

- Difusión de la Política, diversas infografías de sensibilización, en línea con la certificación en la Norma 025 en CAPUFE.
- Implementación de actividades bajo el tema de no discriminación y perspectiva de género, tales como: fomento del principio de igualdad y no discriminación en los principales documentos normativos (lenguaje incluyente); capacitaciones al personal para generar ambientes laborales igualitarios y no discriminatorios y, se dio continuidad a la campaña denominada "16 días de activismo" contra la violencia de género, en la que participaron las 12 Unidades Regionales y personal de oficinas centrales.

### **Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024**

- Seguimiento al Programa de Trabajo Interno para dar cumplimiento a los compromisos e indicadores, dándose atención a 45 de 46 compromisos y se dio un valor a 10 de 12 indicadores, obteniendo un grado de cumplimiento del 97.8%, aumentando en 2.1 puntos porcentuales del resultado obtenido en el año inmediato anterior del 95.7%.





## Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 2

Indicador		Línea base (Año)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta o tendencia esperada 2024
Meta para el bienestar	Porcentaje de Implementación de la Reingeniería Organizacional integral en CAPUFE.	25 (2020)	NA	0%	37.50%	<b>62.50%</b>	100%
Parámetro 1	Implementar la estrategia integral de atención de pasivos contingentes.	20 (2020)	NA	20%	100%	<b>100%</b>	100%
Parámetro 2	Incrementar el nivel de eficiencia en la asignación de los gastos propios.	27 (2019)	27	18%	33.42%	<b>15.9%</b>	15%

Nota:

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.

# 4

## ANEXO



## 4- Anexo.

### Avance de las Metas para el bienestar y Parámetros

**Objetivo prioritario 1.- Consolidar un nuevo esquema de prestación de servicios de operación y mantenimiento de los caminos y puentes de la red operada que permita el reposicionamiento de CAPUFE.**

#### 1.1

#### Meta para el bienestar

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR			
Nombre	<b>Implementar el Sistema de telepeaje interoperable propio.</b>		
Objetivo prioritario	Consolidar un nuevo esquema de prestación de servicios de operación y mantenimiento de los caminos y puentes de la red operada que permita el reposicionamiento de CAPUFE.		
Definición	Mide el grado de avance en la implementación del Sistema de telepeaje Interoperable Propio, que permitirá transformar a CAPUFE en un operador de telepeaje propio, en línea con la tendencia tecnológica irreversible en la operación de autopistas de cuota.		
Nivel de desagregación	Red Propia	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Acumulado
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero a diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Primer trimestre del año posterior al cierre del ejercicio.
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Dirección de Operación
Método de cálculo	$PIt = (AI_t/AP_t) * 100$ <p>Donde:            PI= Porcentaje de implementación            AI=Actividades Implementadas            AP= Actividades Programadas            t= Año de observación</p>		
Observaciones	Se dará seguimiento al avance en la implementación del Sistema de telepeaje Interoperable Propio de conformidad con las actividades establecidas en el programa de trabajo correspondiente.		



SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2020)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
20	NA	20%	60%	<b>100%</b>	100%
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
Nota: No se cuenta con registro histórico de Línea Base, por lo que la misma se construirá a partir del ejercicio 2020.			Contar con un nuevo esquema de operación en donde la gestión de cobro desde un repositorio electrónico y la información de cruces realizados por los usuarios sean controladas por CAPUFE, otorgando independencia a partir de un Back Office propio.		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021					
Nombre variable 1	Actividades implementadas	Valor variable 1	5	Fuente de información variable 1	Dirección de Operación de CAPUFE
Nombre variable 2	Actividades programadas	Valor variable 2	5	Fuente de información variable 2	Dirección de Operación de CAPUFE
Sustitución en método de cálculo	PI= (5/5) * 100 = <b>100%</b>				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.



## 1.2 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO					
Nombre	<b>Porcentaje de avance en la implementación de estándares de desempeño del esquema de operación.</b>				
Objetivo prioritario	Consolidar un nuevo esquema de prestación de servicios de operación y mantenimiento de los caminos y puentes de la red operada que permita el reposicionamiento de CAPUFE.				
Definición	Mostrar los avances en la implementación de los estándares de desempeño asociadas con elevar el nivel de servicios de operación otorgados a los usuarios de la red carretera con base en Estándares de Desempeño. (Tramo México-Cuernavaca).				
Nivel de desagregación	Red Propia y FONADIN	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Acumulado		
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero a diciembre		
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Primer trimestre del año posterior al cierre del ejercicio.		
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Dirección de Operación		
Método de cálculo	$Pit = (IIt/IPt) * 100$ Donde: PI= Porcentaje de implementación      II=Indicadores Implementados IP= Indicadores Programados            t= Año de observación				
Observaciones	Avance en las acciones orientadas a la implementación de estándares de desempeño en el nuevo esquema de operación, para elevar el nivel de servicio otorgado a los usuarios.				
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2020)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
7.6	NA	7.69%	61.54%	<b>100%</b>	100%
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
Nota: No se cuenta con registro histórico de Línea Base, por lo que la misma se construirá a partir del ejercicio 2020.			Implementación estándares de desempeño integrados por 13 indicadores, que permitirán elevar el nivel de servicios de operación de la red operada por CAPUFE, se contemplan su conclusión en el 2022.		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021					
Nombre variable 1	Indicadores Implementados	Valor variable 1	13	Fuente de información variable 1	Dirección Operación de CAPUFE
Nombre variable 2	Indicadores Programados	Valor variable 2	13	Fuente de información variable 2	Dirección Operación de CAPUFE
Sustitución en método de cálculo	$PI = (13/13) * 100 = 100\%$				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.



### 1.3 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO					
Nombre	<b>Porcentaje de avance en la implementación de estándares de desempeño del esquema de mantenimiento.</b>				
Objetivo prioritario	Consolidar un nuevo esquema de prestación de servicios de operación y mantenimiento de los caminos y puentes de la red operada que permita el reposicionamiento de CAPUFE.				
Definición	Mostrar los avances en la implementación de los estándares de desempeño asociadas con elevar el nivel de servicios de Mantenimiento de la red carretera con base en Estándares de Desempeño. (Tramo México-Cuernavaca).				
Nivel de desagregación	Red Propia y FONADIN	Periodicidad o frecuencia de medición		Anual	
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico		Acumulado	
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos		Enero a diciembre	
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información		Primer trimestre del año posterior al cierre del ejercicio.	
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance		Dirección de Operación	
Método de cálculo	Donde: $PI = (II/IPT) * 100$ PI= Porcentaje de implementación      II=Indicadores Implementados IP= Indicadores Programados      t= Año de observación				
Observaciones	Avance en las acciones orientadas a la implementación de estándares de desempeño en el nuevo esquema de operación, para elevar el nivel de servicio otorgado a los usuarios.				
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2020)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
20	NA	20%	93%	<b>100%</b>	100%
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
Nota: No se cuenta con registro histórico de Línea Base, por lo que la misma se construirá a partir del ejercicio 2020.			Implementación de los indicadores de estándares de desempeño que permitirán elevar el nivel de servicios de mantenimiento de la red operada por CAPUFE, se contemplan su conclusión en el 2022.		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021					
Nombre variable 1	Indicadores Implementados	Valor variable 1	15	Fuente de información variable 1	Dirección de Operación
Nombre variable 2	Indicadores Programados	Valor variable 2	15	Fuente de información variable 2	Dirección de Operación
Sustitución en método de cálculo	$PI = (15/15) * 100 = 100\%$				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.





## Objetivo prioritario 2.- Mejorar el modelo de administración de los recursos financieros, materiales y de capital humano a cargo de CAPUFE.

### 2.1 Meta para el bienestar

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR			
Nombre	<b>Porcentaje de Implementación de la Reingeniería Organizacional integral en CAPUFE</b>		
Objetivo prioritario	Mejorar el modelo de administración de los recursos financieros, materiales y de capital humano a cargo de CAPUFE.		
Definición	Mide el porcentaje de avance en la ejecución de las actividades requeridas para la implementación de la reingeniería organizacional en CAPUFE.		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero a diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Primer bimestre del ejercicio posterior al periodo de observación
Tendencia esperada	Constante	Unidad responsable de reportar el avance	Dirección de Administración y Finanzas / Subdirección de Capital Humano y Desarrollo Organizacional
Método de cálculo	$PI_t = (AE_t/AP_t) * 100$ Donde: PI= Porcentaje de implementación AE=Acciones Ejecutadas AP= Acciones Programadas t= Año de observación		
Observaciones	Avance en las acciones orientadas a la implementación de la Reingeniería Organizacional de CAPUFE a nivel central y regional a fin de orientar el quehacer institucional y modernizar la gestión pública.		



SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2020)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
25	NA	0%	37.50%	<b>62.5%</b>	100%
<b>Nota sobre la Línea base</b>			<b>Nota sobre la Meta 2024</b>		
Con el objeto de continuar con la implementación de la reingeniería organizacional en CAPUFE, se llevan a cabo los trabajos para actualizar el "Estatuto Orgánico de CAPUFE", toda vez que la última modificación data del 22 de junio de 2011, por lo que en la presente administración, resulta necesario modificar dicho instrumento jurídico lo que permitirá establecer la implementación de una nueva estructura y funciones acordes al nuevo rol del Organismo como operador de autopistas del Gobierno Federal. Nota: No se cuenta con registro histórico de Línea Base, por lo que la misma se construirá a partir del ejercicio 2020.			Las acciones para la implementación de la Reingeniería Organizacional de CAPUFE, así como la gestión de la anuencia presupuestal y organizacional de las Dependencias Globalizadoras para la reingeniería de la Estructura Orgánica y la elaboración del Manual General de Organización, se contemplan su conclusión en el 2021.		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021					
Nombre variable 1	Acciones Programadas	Valor variable 1	5	Fuente de información variable 1	DAF/CAPUFE
Nombre variable 2	Acciones Ejecutadas	Valor variable 2	8	Fuente de información variable 2	DAF/CAPUFE
Sustitución en método de cálculo	$PI = (5/8) * 100 = \mathbf{62.5\%}$				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

- p/: Cifras preliminares.





## 2.2 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO					
Nombre	<b>Implementar la estrategia integral de atención de pasivos contingentes.</b>				
Objetivo prioritario	Mejorar el modelo de administración de los recursos financieros, materiales y de capital humano a cargo de CAPUFE.				
Definición	Mide el porcentaje de avance en la ejecución de la estrategia Integral de Atención de los Procesos Litigiosos.				
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Acumulado		
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero a diciembre		
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Primer bimestre del ejercicio posterior al periodo de observación		
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Dirección Jurídica		
Método de cálculo	$PI_t = (AE_t/AP_t) * 100$ Donde: PI= Porcentaje de implementación AP= Acciones Programadas AE=Acciones Ejecutadas t= Año de observación				
Observaciones	Avance en las acciones orientadas a la atención de los pasivos laborales y juicios jurídicos en el marco de la Reingeniería de CAPUFE.				
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2020)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
20	NA	20%	<b>100%</b>	100%	100%
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
Con el objeto de continuar con la implementación de la reingeniería organizacional en CAPUFE, se llevan a cabo los trabajos para actualizar el "Estatuto Orgánico de CAPUFE", toda vez que la última modificación data del 22 de junio de 2011, por lo que en la presente administración, resulta necesario modificar dicho instrumento jurídico lo que permitirá establecer la implementación de una nueva estructura y funciones acordes al nuevo rol del Organismo como operador de autopistas del Gobierno Federal. Nota: No se cuenta con registro histórico de Línea Base, por lo que la misma se construirá a partir del ejercicio 2020.			Las acciones para la implementación de la estrategia integral de atención de pasivos contingentes, incluye elaborar el "Programa de Trabajo para Hacer Frente al Pasivo Contingente" y actualizar el "Procedimiento para la Atención de Contingencias Judiciales".		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021					
Nombre variable 1	Acciones Programadas	Valor variable 1	10	Fuente de información variable 1	DJ/CAPUFE
Nombre variable 2	Acciones Ejecutadas	Valor variable 2	10	Fuente de información variable 2	DJ/CAPUFE
Sustitución en método de cálculo	$PI=(10/10) * 100 = 100\%$				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

- p/: Cifras preliminares.



# 5

## GLOSARIO



## 5- Glosario

**Aforo:** Número de vehículos que cruzan por una Plaza de Cobro o en uno de sus carriles, en un tiempo determinado.

**BackOffice:** Actividades relacionadas con la gestión interna de una empresa. Es decir, hace referencia a las tareas administrativas no relacionadas con ventas, ni atención directa con el cliente.

**Concesionario:** Que ha recibido de un organismo oficial o de una empresa la exclusiva para construir, explotar un negocio o vender un producto en una zona.

**Derecho de Vía:** Franja de terreno cuya anchura y dimensiones fija la SCT, que es necesaria para la construcción, conservación, reconstrucción, ampliación, protección y en general para el uso adecuado de una vía, la cual no podrá ser inferior a 20 metros de cada lado del eje del camino. Tratándose de carreteras de dos cuerpos, se medirá a partir del eje de cada uno de ellos.

**Indicador:** Dato o información que sirve para conocer o valorar las características y la intensidad de un hecho o para determinar su evolución futura.

**Interoperabilidad:** Se refiere a la posibilidad de cobro de peaje a los usuarios de autopistas, por medio de telepeaje, en las diferentes autopistas, aunque sean operadas por distintas empresas.

**ITS (Sistema Inteligente de Transporte):** ITS (por sus siglas en inglés Intelligent Transportation System). Es un conjunto de soluciones tecnológicas diseñadas para mejorar la operación y seguridad del transporte terrestre, tales como: cobro electrónico de peajes, vigilancia de infracciones, notificación de emergencias, rutas óptimas, etc.

**Parámetros de Evaluación:** Conjunto de indicadores que permiten evaluar el nivel de servicio del OPERADOR conforme a lo establecido en la normatividad aplicable vigente.

**Plaza de Cobro:** Edificación en el camino o puente, que se integra por sala de operación, zona administrativa y cabina cuya función principal es el control de tránsito y cobro del peaje de acuerdo a las tarifas establecidas. Elemento organizacional donde se realiza el pago, control y clasificación vehicular. Una plaza de cobro puede tener varios carriles, una o varias series tarifarias, controlar uno o varios tramos y permitir tránsito vehicular y/o peatonal.

**Red FONADIN:** Carreteras y puentes federales otorgados a BANOBRAS mediante Título de concesión para operarlos, explotarlos, conservarlos y mantenerlos, y cuenta con un contrato de prestación de servicios para su operación y mantenimiento con CAPUFE.

**Red Operada:** Carreteras y puentes federales que CAPUFE opera, explota, administra, conserva o mantiene como concesionario o derivado de un contrato de prestación de servicios.

**Red Propia:** Carreteras y puentes federales otorgados a CAPUFE mediante Título de concesión para operarlos, explotarlos, conservarlos y mantenerlos.



**Telepeaje:** Sistema que permite realizar el pago de la tarifa de peaje sin necesidad de una transacción física, sino que mediante tecnología de comunicación remota se puede realizar la transferencia de manera automática y sin que el vehículo tenga que detenerse por completo asegurando una velocidad constante del flujo vehicular.

**Título de Concesión:** Documento que otorga la Secretaría a favor de la Concesionaria en el que se establecen los términos y condiciones a que se sujetará la construcción, operación, explotación, conservación y mantenimiento de una carretera.

**Usuario:** Toda persona que viaje en un vehículo automotor que transita por las autopistas y puentes operadas por CAPUFE.

# 6

## SIGLAS Y ABREVIATURAS



## 6.- Siglas y abreviaturas

**BANOBRAS:** Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos

**Cámara PTZ:** (por sus siglas en inglés “Pan, Tilt and Zoom”) Paneo, Inclinación y Ampliación

**CAPUFE:** Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos.

**CATT:** Centro de Atención Telefónica de Telepeaje

**CLR:** Centro de Liquidación Regional.

**CNC:** Centro Nacional de Control

**COMERI:** Comité de Mejora Regulatoria Interna

**FONADIN:** Fondo Nacional de Infraestructura.

**IAVE:** Identificación Automática Vehicular.

**MIR:** Matriz de Indicadores de Resultados

**PC:** Plaza de Cobro

**PIC:** Programa Institucional de CAPUFE.

**PND:** Plan Nacional de Desarrollo.

**PSCyT:** Programa del Sector Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.

**SHCP:** Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**SIAC:** Sistema Integral de Administración CAPUFE

**SICT:** Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.

**TUMs:** Técnicos en Urgencias Médicas

**UARs:** Unidades Administrativas Responsables.

**URs:** Unidades Regionales.

